

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO  
JUDICIAL DE CÚCUTA  
SALA PENAL DE DECISIÓN**

**Acción de Tutela No. 54-001-22-04-000-2024-00080-00**

Cúcuta, doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Con el presente auto **SE ADMITE** la solicitud de tutela interpuesta por **JOSÉ DEL CARMEN ROBAYO ACEVEDO, JOSÉ WILLIAM ROBAYO ACEVEDO** y **KEVIN RAFAEL NIEVES RODRÍGUEZ**, quienes actúan en nombre propio en contra del **JUZGADO 5° PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO ITINERANTE DE CÚCUTA, FISCALÍA 13 ESPECIALIZADA DE CÚCUTA - DRA. GLORIA CARRASCAL, PROCURADOR DR. LUIS RAMÓN PEÑARANDA PEÑARANDA**, y para mejor proveer, se VINCULA al contradictorio a las partes e intervinientes al interior del proceso penal que se adelanta en el Juzgado 5° Penal del Circuito Especializado Itinerante de Cúcuta en contra de los accionantes, quienes pudieran tener interés o verse afectados con las resultas del presente asunto. En consecuencia, **SE ORDENA** darle trámite a la acción, para lo cual se decreta lo siguiente:

**1. A LAS PARTES ACCIONADAS y VINCULADAS** para que en el término **PERENTORIO E IMPRORRÓGABLE DE DOS (2) DÍAS**, informen a la Sala sobre los hechos y pretensiones plasmadas en el escritode tutela. Lo anterior con el objeto de garantizar el derecho de defensa y contradicción que les asiste.

**2.** Para los efectos del artículo 16 del Decreto 2591, **OFÍCIESE** comunicando el presente Auto a la parte accionante,

a las partes accionadas y vinculadas a quienes se les remitirá copia de la solicitud de tutela y sus anexos, para el ejercicio de su defensa.

**3. SE ORDENA al JUZGADO 5° PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO ITINERANTE DE CÚCUTA,** que de manera inmediata corra traslado del escrito de tutela junto con el presente auto admisorio, a todas las partes e intervinientes dentro del proceso penal que se adelantan en ese Juzgado en contra de los señores **JOSÉ DEL CARMEN ROBAYO ACEVEDO, JOSÉ WILLIAM ROBAYO ACEVEDO y KEVIN RAFAEL NIEVES RODRÍGUEZ,** para que, de considerarlo pertinente emitan su pronunciamiento al interior del presente asunto. De dicho trámite se deberá remitir copia a este Despacho, así como el Link de acceso al expediente digital - proceso penal objeto de tutela.

**4.** Ante la eventual imposibilidad de enterar a las partes o a terceros interesados, súrtase también el trámite de la publicación del presente proveído en la página virtual del Tribunal Superior de este Distrito Judicial, a fin de informar del inicio de este decurso constitucional a las personas que pudieran resultar involucradas en las resultas.

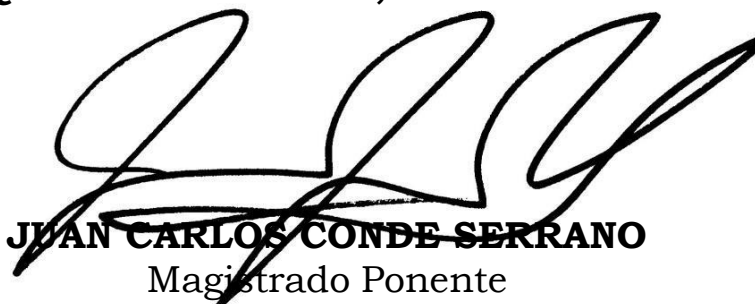
**5.** Respecto a la solicitud de **MEDIDA PROVISIONAL** que realizaron los accionantes para que ordene, “1) Una revisión completa de mi proceso con ánimo de verificar los derechos fundamentales vulnerados, 2) vincular al proceso al coronel del ejército el señor Jaime Hernández Carrillo señalado por la misma víctima y denunciado en este mismo pero que a la fecha no ha sido capturado ni vinculado a este proceso, 3) pido una revisión concreta de las declaraciones juramentadas de los testigos presentados por la fiscalía ya que estos son testigos falsos, 4) tener en cuenta que yo como accionante de tutela, mis causas del proceso estamos dispuestos a ser investigados a ser judicializados

dentro de este proceso siempre y cuando se demuestre la culpabilidad de cada uno de nosotros, 5) tener en cuenta que la señora Juez que lleva nuestro proceso nos quiere condenar con pruebas falsas, testigos falsos con simple hecho de cerrar este proceso sin dar credibilidad a ninguna de nuestras declaraciones.”, el Despacho debe indicar que una vez analizados los argumentos de los accionantes, **NO encuentra elementos suficientes para acceder a la misma**, pues NO se observa que dicho asunto corresponda a una medida urgente que no se pueda atender al momento de proferirse el fallo.

En consecuencia, este Despacho dispone **NEGAR la solicitud de medida provisional.**

Por la Secretaría de la Sala, notifíquese a las partes la decisión contenida en este auto.

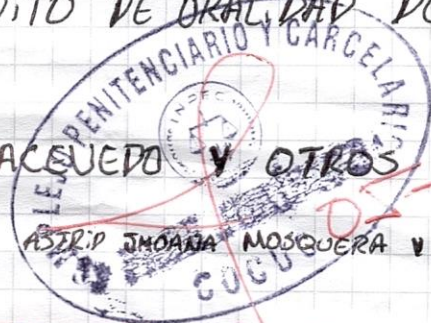
**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,**



**JUAN CARLOS CONDE SERRANO**  
Magistrado Ponente



**SEÑOR (S)** JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA  
**REFERENCIA** ACCION DE TUTELA  
**ACCIONANTE** JOSE DEL CARMEN ROBAYO ACEVEDO Y OTROS  
**ACCIONADOS** JUZGADO 5 ESPECIALIZADO P.R. ASRID JOHANA MOSQUERA Y OTROS



## ART 23 DE LA C-N DE 1991 DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICION

Cordial saludo yo Jose del Carmen Robayo Acevedo identificado como aparece al pie de mi firma y con N.CC 91278445 de Bucaramanga actualmente recluido en el complejo penitenciario y carcelario de Cucuta acudo muy respetuosa mente ante su honorable despacho con el unico fin de instaurar **ACCION DE TUTELA EN CONTRA DE LAS SIGUIENTES** juzgado quinto especializado su juez la doctora Astrid JOHANA Mosquera, LA fiscal gloria canascal fiscalia 13 ESPECIALIZADA, LUZ RAMON PEÑARANDA PROCURADOR DE CUCUTA, y los investigadores del CTI y SISIN que participaron en mi proceso. elevo esta peticion para que se proteja mi derecho fundamental de peticion y al de ser juzgado dentro de un debido proceso justo y transparente fundamento esta accion de tutela basandome en los siguientes

### HECHOS

fui capturado el dia 26 de julio del año 2017 por los delitos de secuestro extorsivo agravado y homicidio agravado en concurso heterogeneo. con fabricacion trafico y porte de armas de fuego o municiones, negandoseme en primera instancia los beneficios como: domiciliaria, libertad condicional, suspension de la medida. ETC

ala fecha llevo seis años y siete meses de prision fisica sumando a ello la redencion obtenida dentro del complejo penitenciario de Cucuta vulnerandose mi derecho al de un debido proceso, el beneficio de vencimiento de terminos dilatando siempre las audiencias y sacando siempre excusas por parte de la señora juez, la fiscal, el abogado de la victima y prolongando aun mas mi permanencia en el centro de reclucion negandoseme todo tipo de derecho alos que tengo derecho segun las leyes que me cobijan. elevo esta accion de tutela ya que en el tiempo de captura hasta la fecha se puso en riesgo mi nucleo familiar, mi estabilidad economica, mi trabajo causando daños psicologicos en mi, mis hijos, mi esposa. y los nucleos familiares de las demas personas capturados dentro de mi proceso sobre todo la vulneracion de los derechos alos que tengo derecho.

### FUNDAMENTO DE DERECHO

fundamento mi peticion invocando el derecho fundamental de peticion ART 23 DE LA C-N DE 1991 y a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades y a obtener pronta respuesta de parte del legislador. y asi podra reglamentar su ejercicio ante cualquier entidad judicial para garantizar sus derechos fundamentales segun el ART 86 de la C.P y los decetos 2591 de 1991, 306 de 1992 igualmente en los art 2º y 3º literal del pacto internacional de los derechos civiles y politicos segun la convencion americana de los derechos humanos



## MEDIDAS PROHIBICIONALES

pido al señor juez de esta honorable despacho que disponga como medidas prohibicionales las siguientes 1) una revisión completa de mi proceso con ánimo de verificar los derechos fundamentales vulnerados 2) vincular al proceso al coronel del ejército el señor JAIME Hernandez Carrillo señalado por la misma víctima y denunciado por este mismo pero que a la fecha no a sido capturado ni vinculado a este proceso 3) pido una revisión concreta de las declaraciones juramentadas de los testigos presentados por la fiscalía ya que estos son testigos falsos 4) tener en cuenta que yo como accionante de tutela y mis causas del proceso estamos dispuestos a ser investigados a ser judicializados dentro de este proceso siempre y cuando se demuestre la culpabilidad de cada uno de nosotros 5) tener en cuenta que la señora juez que lleva mi proceso nos quiere condenar con pruebas falsas, testigos falsos con simple hecho de cerrar este proceso sin dar credibilidad a ninguna de nuestras declaraciones

## PRETENCIONES

con fundamento en los derechos relacionados le solicito señor juez disponer y ordenar alas partes accionantes o accionada y en favor de nosotros los accionantes lo siguiente

- 1) **TUTELAR** mi derecho fundamental de petición
- 2) Correr traslado de mi proceso para otro juzgado para que sea este el encargado de resolver todo lo relacionado con el mismo
- 3) solicitar a la fiscalía asignar otro fiscal para que sea este el encargado de representar la fiscalía en cada una de las audiencias
- 4) ordenar a la fiscalía 13 especializada de coca la revisar el proceso y en coordinación con el juzgado que me asignen, estudiar la posibilidad de concedernos el vencimiento de términos ya que superamos el tiempo estipulado por la ley
- 5) ordenar a la procuraduría general de coca cambiar el procurador por otro con el fin de que este revise y estudie todos los elementos probatorios que la fiscalía tienen contra nosotros ya que el anterior se extra limita en sus funciones y asiendo las veces de fiscal dando credibilidad a todas las pruebas que la fiscalía presento contra nosotros
- 6) ordenar al señor juez abrir una investigación disciplinaria y vincular a este proceso al señor Jaime Humberto Vincon Cardenas junta al señor coronel Jaime Hernandez Carrillo ya que este es el abogado de las víctimas y trabajando en conjunto con el señor coronel presentan elementos probatorios y testigos falsos con ánimo de condenarnos dentro de un proceso en falso positivo
- 7) tener en cuenta la declaración de un testigo de la fiscalía con nombre aristoteles bello donde dentro de una declaración escrita y juramentada declaro que un teniente de la policía de cubara boyaca le ofrecio 50 millones de pesos por presentar declaraciones juramentadas y a presentarse en las audiencias en contra de nosotros



8) ordenar al señor juez estudiar la declaración del señor andelfo acevedo arquivata "PRIMO HERMANO" donde manifiesto por declaración juramentada que el día 6 de agosto del año 2014 no se encontraba en el lugar de los Hechos porque avia viajado a la ciudad de cucuta y en el interrogatorio en audiencia presencial manifiesto que el avia mentado en las anteriores declaraciones juramentadas donde la señora juez quiere condenarnos con pruebas de referencia en el cual todos nosotros nos declaramos inocentes de los delitos que se nos imputan y no se tuvo en cuenta los alegatos de nuestros defensores

### COMPETENCIA

es usted competente señor juez por la naturaleza constitucional del asunto y por tener jurisdicción en el lugar donde ocurrió la vulneración o amenaza de los derechos fundamentales invocados conforme al art 37 decreto 2591 de 1991

### JURAMENTO

bajo la gravedad del juramento yo jose del carmen robayo acevedo manifiesto que no he instaurado otra acción de tutela con fundamento en los mismos hechos y derechos materia de esta acción según los artículos mencionados

### ANEXOS

dentro de esta acción de tutela deseo anexar toda la documentación que tiene el juzgado que maneja mi proceso le solicito de manera especial enviar copias de todo lo referente al consejo de la judicatura de bogota o de cucuta, la procuraduría, el juzgado y los que en esta acción de tutela intervengan

### NOTIFICACIONES

le solicito de manera especial señores del juzgado 6 de oradidad de cucuta enviarme copias por escrito al complejo penitenciario y al correo JOSE ROBAYO ACEVEDO @ GMAIL.COM y alas partes accionadas a cada uno de sus despachos

sobre esta acción de tutela no es mas lo solicitado queda a la espera de su pronta respuesta ATT.

INTERNO Jose del carmen Robayo Acevedo C.C. 912784115

INTERNO Kevin Rafael Nieves R. 1.116.780.747

INTERNO José William Robayo Acevedo 1049392070

INTERNO

INTERNO

CRISTO LOS AMA

COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CUCUTA COCUC